

CENTRO NACIONAL DE FÍSICA DE PARTÍCULAS, ASTROPARTÍCULAS Y NUCLEAR

30 de agosto de 2010

Resolución de la Convocatoria de Ayuda para la Contratación de Personal de 26 de julio de 2010

De acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de Ayuda para la Contratación de Personal de 26 de julio de 2010, y tras la oportuna evaluación de las solicitudes presentadas, el Comité Ejecutivo del CPAN ha decidido ofrecer la ayuda que se describe a continuación a la candidata **María Chamizo Llatas.**

Referencia: CPAN10-TS10

Perfil: Responsable de la Oficina de Apoyo en el CERN.

Grupos del CPAN beneficiario: CIEMAT e IFCA Subvención: 35.000 euros

Esta ayuda se concede con cargo al Proyecto Consolider-CPAN (CSD2007-00042). Su ejecución y justificación está regulada por el convenio de ejecución CSIC-MEC de 10 de diciembre de 2007, y por el convenio específico de colaboración de 14 de marzo de 2008, firmado por todas las entidades integrantes del proyecto Consolider-CPAN. Tal como establece la convocatoria, los grupos beneficiarios de esta ayuda deberán aportar la cofinanciación necesaria en cada caso.

La ayuda asignada comenzará a contar su plazo, con carácter general, a partir de la fecha de inicio del contrato de la candidata seleccionada con el organismo correspondiente, ya sea posterior a la resolución de concesión, o anterior a la misma, y en este último caso siempre con el límite de la fecha en que se abre el plazo de presentación de solicitudes.

El pago de la anualidad se tramitará con ocasión de la resolución de concesión, y previa presentación del contrato cuya contratación se incentiva. El pago de las posibles prórrogas

CPAN
IFIC, CSIC – Universidad de Valencia
Edificio Institutos de Investigación
Apartado de correos 22085
E-46071 Valencia. España

Email: cpan@ific.uv.es Tel.: +34 96 354 48 46 Fax: +34 96 354 34 88



CENTRO NACIONAL DE FÍSICA DE PARTÍCULAS, ASTROPARTÍCULAS Y NUCLEAR

estará condicionado a la presentación (y valoración positiva por parte del Comité Ejecutivo del CPAN) de un informe de seguimiento científico-tecnológico del primer año de actividad, que deberá contar con la conformidad de la persona contratada y de los IP responsables de los grupos del CPAN del IFCA y del CIEMAT.

En todas las publicaciones y otros resultados a los que puedan dar lugar las actividades realizadas al amparo de esta convocatoria de ayudas deberá hacerse referencia a la financiación recibida del Proyecto CPAN.

Antonio Pich Zardoya Coordinador del CPAN

Email: cpan@ific.uv.es Tel.: +34 96 354 48 46 Fax: +34 96 354 34 88